El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 22 de Marzo de 1902. N.º 6.218

CONGRESO

Sesión del día 10 de Marzo

Discurso de D. Melquíades Alvarez

(Conclusión)

Apuntadas estas ideas procede repetir de nuevo: ¿qué reformas conviene proponer? Y aunque yo creo que no cabe articular ningún remedio seguro, urge indicar las más viables que son aquellas que dulcifican considerablemente la situación de los obreros y no destruyen en lo más mínimo la libertad.

Algunos espiritus generosos como los del Sr. Roig y Bergadá, con el gran deseo, con muy buena voluntad han tendido la vista por Europa, por América y hasta por la Australia; y pretenden trasplantar aquí en España sin preocuparse para nada de las condiciones, todas las múltiples reformas é instituciones sociales existentes en otros países. No se fijan por lo visto en que la política, por más que se nutra con los principios de la ciencia, tiene que descender necesariamente á la realidad para desenvolverse, y que en tal concepto aparece influída de contínuo por los elementos étnicos, por la cultura del país, por las preocupaciones que flotan en el ambiente social, por una serie, en fin, de factores que colaboran con su influjo en la obra del gobernante y de los cuales no puede prescindirse. En la política hay que hacer algo parecido á lo que recomendaba Bacon para la ciencia: poner plomo en los pies, y cortar las alas á la fantasía.

Ahora bien; en España, sin perjuicio de hacer simultánea y precipitadamente muchas cosas que luego indicaré, urge, en primer término, como dijo muy bien mi digno amigo el señor ministro de Instrucción Pública, iniciar rápidamente, cueste lo que cueste, una gran labor educativa que permita á las masas obreras discernir lo que hay de verdadero y de falso, de utópico y de irrealizable en todas esas halagadoras promesas con que las seducen los propagandistas y los agitadores de oficio Ese carácter especial, exento de toda manifestación anárquica que reviste el movimiento obrero en Suiza, en Bélgica, en Inglaterra, obedece en gran parte al influjo de la cultura. No en balde se ha dicho por un escritor ilustre que la cuestión social es ante todo una cuestión de educación, y que el día en que se disipen en el espíritu de las clases trabajadoras las nieblas de la ignorancia, aquel día habrá desaparecido el principal peligro del problema. (Muy bien, muy bien.)

Es conveniente, además, que los Gobiernos abran las puertas del Parlamento á los representantes de esas ideas para que, de la controversia, surja la luz y no le sea fácil al error usurparle el puesto á la verdad. Y es necesario, en fin, que las autoridades no den pretexto con su conducta, á todas esas críticas, muchas veces fundadas, que van dejando en el alma del pueblo, como sedimento letal, el odio que siempre produce la injusticia y que constituye el blanco de los ataques contra la explotación tiránica que á su juicio caracteriza el régimen burgués. Siegler escribió un libro famoso para demostrar que la cuestión social es una cuestión moral. Yo no lo sé, pero lo que sí aseguro, cambiando la frase y hasta el sentido de su tesis y de su pensamiento, es que la inmoralidad ó la injusticia de los Gobiernos es la levadura más fecunda con que fermentan en las últimas capas sociales las pasiones disolventes ó anárquicas. (Bien, bien, entre los republicanos.)

Mas no basta emprender una obra de cultura, que sería á la vez obra nacional y patriótica, ni basta tampoco que los gobernantes den saludable ejemplo en su conducta á los gobernados para que desaparezcan los profundos males que existen en las clases proletarias y que las invitan á la rebelión y á la protesta. Se requieren otras muchas cosas

Aparte de que deben los partidos gobernantes emprender sin violencia, pero con perseverancia y decisión, una serie de reformas fiscales que tiendan á sustituir rápidamente la contribución de consumos por otros impuestos directos menos onerosos para el pobre y más equitativos; aparte, señores, de que deben inspeccionarse, pero por inspectores técnicos, elegidos por obreros y patronos, aunque pagados por éstos ó por el Estado, las condiciones de salubridad y de higiene en las fábricas y en los talleres, para que no sea el trabajador una víctima de la desidia del capital; aparte, en fin, de que deben fomentarse por el Poder público con privilegios especiales y hasta con exacción de impuestos, el desarrollo del mutualismo obrero en sus múltiples manifestaciones y formas; aparte de esto, repito, yo entiendo, señores diputados, que es necesario conceder una ley de retiros, para que los obreros, cuya vida es siempre una larga serie de trabajos y sufrimientos, no lleguen á la vejez sin otro auxilio que el de la caridad, y sin otra esperanza que la reclusión fuera de las dulzuras del hogar, en un hospital ó en una casa de beneficencia. Y es indispensable también poner en vigor á toda costa la que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños, haciendo efectiva la responsabilidad y matando esa doble codicia de que hablaba con tanto acierto el Sr. Dato, y que convierte los seres más indefensos en abominable tráfico de la especulación patronal. No se diga que es difícil conseguirlo; lo han hecho otros pueblos que se encuentran en una situación económica tan poco halagüeña como la nuestra, y bien pueden los Municipios y las Diputaciones consignar en sus presupuestos algunas cantidades destinadas con este mismo objeto á pagar la manutención de los niños pobres, aliviando la situación de las familias proletarias.

Pero lo que puede hacer sobre todo el Estado es crear y desenvolver todos aquellos organismos donde se acumula en beneficio de los obreros la incontrastable fuerza que para ellos representa el principio de asociación; organismos que pueden con su influjo regular más acertadamente las condiciones y el precio del trabajo, perfeccionando y hasta corrigiendo los perniciosos efectos que produce en la vida la ley de la oferta y la demanda, aproximando los obreros y patronos como cooperadores en los intereses de una común empresa, y llegando, en fin, lentamente, á sustituir este régimen del salario que Molinari consideraba inmejorable, por otro donde haya más abnegación y un espíritu más fecundo de solidaridad y de justicia. A todo esto obedecen las Sociedades cooperativas de producción de obreros, las Bolsas de Trabajo, los Consejos de oficio, los Sindicatos profesionales, toda esa variedad, en fin, de instituciones económicas organizadas principalmente sobre la defensa del obrero, y que pueden mejorar en breve tiempo la situación angustiosa en que hoy se encuentran los trabajadores. Y si tuviera tiempo de hacerlo yo os señalaría otras reformas y os indicaría, señores diputados, cuán facil era, mediante el influjo de estos Sindicatos, llegar á la supresión de las huelgas y modificar en forma más racional y más legítima el contrato de trabajo.

La hora es ya muy avanzada, y termino. Conste que yo no soy de los que suponen conjurado el conflicto social. La convulsión parece inevitable y próxima. Si no hacéis nada y continuáis en esta pasividad que indigna y subleva, habrá que maldecir de vuestra torpeza, y recordar la frase de aquel gran orador que dijo: «Dios salve al país». (Muy bien, muy bien.—Varios señores diputados felicitan al orador).

Carta de la Habana

En mi anterior mentaba la poca fe que tenía en las promesas de la Junta de Medios y Arbitrios, acerca la rebaja de tarifas arancelarias, y no iba equivocado, puesto que resulta el informe ó proposición que presenta á la Cámara de Representantes, en la rebaja de un veinte por ciento para cuando funcione el Gobierno republicano, rebajando aquí también otro tanto á todos los productos americanos.

Aun es probable que ni esto se consiga; los remolacheros se oponen fuertemente á toda rebaja por el perjuicio que causa á tres millones de votantes interesados en esta industria y que sólo considerarían justa la pretensión de los cubanos, en el caso de que se anexionara Cuba territorio y más adelante como Estado de la Gran República.

Los americanos siguen la comedia política, ofreciendo unas veces negando otras, y así van conduciendo la opinión del país por el derrotero trazado en el plano del mar anexionista, en el que navegará más ó menos pronto, el hermoso y fragil buque «Isla de Cuba», arrojando al fondo del peligroso lago, como sobrante de lastre, su soberanía é independencia, al capear el temporal que se avecina; y pasada la tempestad, tendrá forzosamente que ir á fondear en el gran puerto del «Tío Sam».

Dícese que el 1.º de mayo funcionará la República cubana, á cuyo fin, á mediados de abril, vendrá á ésta el presidente Tomás Estrada Palma. Parece que aquello de que no aceptaría la Presidencia, si no se rebajaba un cincuenta por ciento al azúcar y al tabaco no lo dijo, y en caso de haberlo pronunciado en algún brindis, téngase por no dicho, por ser debido á la explosión de patriótico entusiasmo.

El 24 del actual, aniversario del levantamiento del Baire, fué día de fiesta nacional; pero á la verdad hubo poco entusiasmo; no hubo músicas, ni bailes, ni siquiera cohetes, los que son imprescindibles en esta clase de fiestas. En este mismo día los compromisarios presidenciales, votaron por unanimidad á Estrada Palma y á Estevez Romero, presidente y vicepresidente de la República Cubana, habiendo reinado la mayor indiferencia en el pueblo, pasando tan importante acto desapercibido completamente.

El mercado azucarero queda nominal á los precios de la última decena pero algo más flojo; ó mejor diré, con deseos de aligerar sus existencias algunos tenedores que compraron confiados en las rebajas arancelarias.

El rebajo en las tarifas de ferrocarriles, que ha aliviado en una mínima parte á estos hacendados, perjudica notablemente á las empresas; y esto

hace que las acciones están ofrecidas y con marcados visos de baja general.

Nada hay definitivo aun acerca el empréstito municipal, cuyo asunto está sobre el tapete seis veces al año; no obstante algún bimestre su últimará el negocio. Con calma y paciencia llegaremos á la meta.

Sigue Tacón con la compañía de ópera contando llenos cada ñia. El Octeto Español de regreso de provincias, ha dado cuatro conciertos en Albisu, alternando con la compañía de zarzuela, que también ha acudido numeroso y selecto público; hoy se despiden estos notables artistas, que dentro pocos días embarcarán para esa.

Pairet y Martí también cuentan sus funciones con numeroso público; é igual Pubillones en su circo que cuenta con artistas de gran valía.

El corresponsal.

28 de febrero.

NOTICIAS

Felicitación al Sr. Canalejas

Dicen de Gijón que entre los liberales y demócratas ha producido excelente efecto la entrada del Sr. Canalejas en el Gobierno.

Los demócratas de Gijón han dirigido al Sr. Canalejas el siguiente telegrama:

«Reunidos los demócratas y amigos gijoneses, felicitan á usted por su entrada en el Gobierno, tras de la brillante labor en la oposición.

En su nuevo puesto tenemos la seguridad de que pondrá en práctica el hermoso programa que expuso aquí en septiembre último.»

En el parlamento francés

La reforma electoral

París 18.—Hoy ha continuado en la Cámara de los Diputados el debate sobre reformas en las elecciones legislativas.

Ha sido aprobada una proposición que alarga hasta seis años la duración del mandato de los diputados electos, que lo son ahora por cuatro años.

—En la futura Cámara, los grupos ministeriales votarán para la presidencia á M. Doumer, radical, que es ahora gobernador general de la Indochina, contra el actual presidente M. Deschanel, que será el candidato del centro y la derecha.

La sucesión de M. Doumer en Indochina es probable que se dé á M. La Myre de Vilers.

CORREO DE HOY

Los nuevos ministros

D. Juan Montilla.—Desde su juventud, apenas terminada la carrera de abogado, se dió á conocer el Sr. Montilla en Jaen, donde nació, en Granada y en Madrid, á donde vino siendo muy joven, como orador elocuente, revelando las brillantes cualidades que en el Parlamento habían de conquistarle justo prestigio Su oratoria es fogosa y brillante, llena de imágenes; la fantasía andaluza brilla siempre en sus discursos. En el Parlamento ha hecho campañas meritorias que le valieron muchos aplausos.

Comenzó su carrera en Madrid como redactor de «Los Debates», periódico fundado por Albareda y que dirijió el maestro Ferreras, antes de fundarse «El Correo».

Hombre de firme voluntad y de talento, se abrió rápidamente camino, y por primera vez vino á las Cortes en 1881, como diputado por Guadix. Después fué diputado por Granada el 84, y el 86 por la circunscripción de Jaen. También ha sido representante en las Cortes de un distrito de Canarias.

Figuró en política entre los amigos del duque de la Torre. El señor Leon y Llerena fué su amigo y protector. Lleva, pues, al gobierno una significación democrática de abolengo.

Entre los cargos importantantes desempeñados por el Sr. Montilla figuran la Dirección general de Correos y la fiscalía del Tribunal Supremo, para el cual fué nombrado hace poco tiempo.

Está casado el Sr. Montilla con doña María Sabater, hermana del diputado á Cortes por Ubeda.

En el ministerio de Gracia y Justicia el Sr. Montilla, jurisconsulto de talento y hombre estudioso y de iniciativa, dejará seguramente buen recuerdo de su paso, porque de él pueden y deben esperarse trabajos provechosos para el país y honrosos para él.

D. Tirso Rodrigañez.— El nuevo ministro de Hacienda no tiene apenas biografía. Su historia política, encerrada entre dos fechas cercanas, es breve y modesta; se limita al desempeño de algunos altos cargos, en los cuales acreditó sin duda celo, inteligencia y laboriosidad.

Es aun joven. Nació en Logroño en 1853; llega á los consejos de la Corona al cumplir cuarenta y nueve años de edad.

Cursó en su juventud la carrera de Leyes, y comenzó á figurar en política en 1870, siguiendo las inspiraciones de su tío, el Sr. Sagasta. Empezó su carrera, como la mayor parte de nuestros políticos, en el periodismo. Fué redactor y director propietario de «La Iberia».

En 1881 figuró por primera vez en el Parlamento como diputado. Desde entonces no ha dejado de pertenecer al Congreso en todas las legislaturas siguientes.

De 1881 al 83 fué subsecretario de la Gobernación, siendo ministro don Pío Gullón, y de la presidencia luego. Del 85 al 88 desempeñó la subsecretaría de Ultramar sin interrupción, siendo ministros los señores Gamazo, Balaguer, Capdepón y Becerra.

Otro cargo importante desempeñado por el señor Rodrigañez ha sido la fiscalía del Tribunal de lo Contencioso. En la actualidad es primer vicepresidente del Congreso.

En la vida política como en la privada, el Sr. Rodrigañez es persona bien quista. Su bondad y su modestia le han granjeado muchas simpatías, librándole de rivalidades y odios.

El Sr. Rodrigañez está casado con D.ª Emilia Sanchez Guerra, hermana del diputado á Cortes por Córdoba, D. José, y de la señora del gobernador civil de Madrid.

Ultimos Telegramas

Madrid 21.

«El Imparcial» titula su artículo de fondo «No es creíble», y en él se ocupa del propósito que se atribuye al Gobierno de dar por terminada la legislatura sin hacer la declaración de autorizar los proyectos pendientes. Esto es, cual si no hubiese habido Urzáiz en el mundo. Dice «El Imparcial» que esta broma para fin de Regencia es demasiado pesada.

—Todo aquel cambio de alto personal que se anunciaba va á quedar casi en nada. Ni Bernardo Sagasta insiste en la dimisión, ni Salgado en dimitir, ni Benayas tiene interés en dejar el puesto, ni Arias Miranda en cambiar de departamento; en una palabra, casi puede decirse que todo quedará reducido á que Sanchez Pastor abandone su puesto á Quiroga Ballesteros, pero no sin haberse cuidado de dar otro puesto á Sanchez Pastor. No habrá remoción de escalas, ni ascensos. En cambio, se habla de disgustos y de amagos de disgregación en la Fusión. Parece que hay indivíduos que, con fundamento, hoy se creen postergados, por no haberse dado puestos más que á los parientes y favorecidos de siempre.

—«El Liberal» dice que desde ayer están fuera de la ley casi todas las asociaciones religiosas de España. Ninguna ha enviado al Gobierno civil respectivo los dos ejemplares firmados de sus estatutos; ninguna ha dado cuenta de los lugares y días de sus reuniones generales; desde ayer aparecen incursos en responsabilidad los gobernadores que no han impuesto las multas prevenidas, y desde ayer está fuera de la ley el Gobierno, que por debilidad, por incuria ó por dolo se ha metido y nos ha metido en terrible *in pace*. Urge una solemne declaración oficial en la que aparezca ratificada la medida que se ha dejado caer en desuso voluntario. Hoy mismo debe publicarse esta declaración.

—De Bilbao dicen que el vapor *Ea*, de aquella matrícula, se ha perdido en la costa Este de los Estados Unidos. Se ha salvado la tripulación.

—De Ferrol telegrafían que ha salido del arsenal el acorazado «Carlos V», el cual está listo para zarpar al primer aviso. Sabido es que este buque está destinado á ir á Inglaterra con motivo de las fiestas de la coronación de Eduardo VII.

—El corresponsal de «La Correspondencia» en Roma dice que en el Vaticano no preocupa ni poco ni mucho la política que se atribuye al Gobierno español y que allí se tiene por seguro que este Gobierno durará muy poco y que aunque dure, tampoco hará nada.

París 21.

M. Delcassé, hablando en el Senado del tratado anglo-japonés, ha dicho que nada hay en él que pueda causar recelo alguno á Francia. Al ocuparse luego de los campamentos de concentración establecidos en el Transvaal se oyeron aplausos cuando manifestó que Inglaterra le había comunicado que daría todo género de facilidades para el envío de víveres y objetos solicitado por el comité francés.

En la Cámara de los comunes mister Campell Bannerman ha censurado la administración del Africa del Sud. Sostuvo que la acusación de «proboer» contra la oposición era una calumnia. A petición del presidente de la Cámara, Mr. Campbell retiró la frase.

Mr. Chamberlain defendió la política del Gobierno y expresó su creencia de que los odios de raza cesarán después de la guerra, porque algunos burghers combaten en favor de los ingleses.

Mr. Dillon gritó: ¡Son unos traidores! y á continuación, en vista de una observación del presidente de la Cámara, añadió que Mr. Chamberlain era un mentiroso.

La Cámara, á propuesta de M. Balfour, suspendió á Mr. Dillon en el ejercicio de su cargo durante una semana.

Los irlandeses han aplaudido á mister Dillon.

Telegrafían de Washington que la Junta directiva de la minoría democrática en la Cámara ha aprobado una moción para que el Congreso de los Estados de la Unión exprese sus simpatías en favor de los boers.

—El «Matin» publica un telegrama de Londres en el que se dice que, preguntado el embajador del Japón, M. Hayaski, ha declarado que la comunicación franco-rusa no contiene nada nuevo, ni puede molestar en lo más mínimo al Japón, que desea únicamente que se mantenga el «statu quo» pacífico.

—Londres.—Telegrafían al «Standard» desde Nueva York que, interrogados los delegados boers en el momento de embarcarse para Europa, afirmaron que la situación de los boers es mejor que un año atrás.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 21 Marzo

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull, con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Ponsetí, Rodriguez, Terrés, Orfila, Bosch, Villalonga, Pons Mascaró, Olives, Seguí Mascaró, Tudurí y Blanc.

Por unanimidad se aprobo el acta de la sesión ordinaria anterior.

El Sr. Rodriguez manifestó que en su concepto el Sr. Alcalde no se ajustó á la ley en la sesión anterior al dirimir con su voto el empate resultante en la votación sobre la urgencia pedida por el Sr. Orfila; y le rogó sometiese de nuevo el asunto á la decisión del Ayuntamiento, para no tener el disgusto tanto él como otros concejales, de reclamar á la Autoridad superior contra su proceder.

El Sr. Alcalde contestó que en su manera de proceder en este asunto, cree haberse ajustado á la ley, por lo que no se hallaba dispuesto á acceder á lo pedido por el Sr. Rodriguez, quien lo mismo que los demás concejales podian reclamar si no estaban conformes con ello.

Se acordó quedar enterado de una R. O. que transcribe el Sr. Gobernador de la Provincia por la que se confirma la nulidad de la elección de concejales verificada en la Sección 3.ª de esta ciudad en 10 de Noviembre último, que acordó la Comisión provincial.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D.ª Agustina Bagur Pons, en la que solicita autorización para elevar en dos hileras de sillares la fachada de la casa n.º 28 de la calle del Comercio y modificar puertas y ventanas.

Se acordó unir á su expediente para los efectos que procedan una instancia de D. Juan F. Taltavull, Gerente de la Sociedad General de Alumbrado, en la que manifiesta que se reserva los derechos que le puedan asistir para reclamar en lo sucesivo contra la autorización concedida á D. Federico H. Torregrosa para instalar un taller de fundición al lado de la fábrica de gas, en el Anden de Levante.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Gobernación una comunicación de la Comisión abolicionista de

las corridas de toros de Barcelona en la que interesa que no se permita la construcción de un circo taurino en esta ciudad.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas, se acordó rescindir el contrato celebrado en el año 1899 con el mejor postor don José Carrascós Inocente para la habilitación de un almacen situado en la plaza del Claustro para destinarle á escuela de instrucción primaria, debiendo devolverse el depósito constituido como garantía del emplazamiento del contrato.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una comunicación del Sr. Juez de Instrucción, se acordó que al tiempo de formar el presupuesto próximo se tenga presente para incluir crédito con el objeto de satisfacer al ex-Jefe de la Cárcel del partido D. Juan Maroto los servicios que ha prestado desde que fué jubilado por la Dirección General.

Se acordó nombrar Comisionado para la entrega de quintos en la capital de la provincia á D. Basilio Pérez García, apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de D. Juan Femenías Comellas y otros propietarios de casas situadas en la plaza de la Miranda, se acordó autorizar al concejal inspector del alumbrado público, para que coloque tres faroles en aquella durante los meses de verano.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una instancia de D. Juan J. Vidal y Mir, se acordó autorizarle para que practique varias obras de reforma en la fachadas de las casas núms. 26 y 28 de la calle de Isabel II.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia del Administrador de consumos D. Pedro Pons Escudero, se acordó no haber lugar á acceder á su pretensión de rebajar en los alcoholes y licores la décima que autoriza la vigente ley de presupuestos, por estar esto en abierta oposición con lo que determina el art. 20 de aquélla.

De conformidad con lo informado por la mayoría de la misma Comisión, se acordó que la décima de rebaja en Consnmos que autoriza el art 20 de la ley de presupuestos, se aplique á la especie **VINO**, en la forma que expresa dicha disposición; quedando de este modo desechado un voto particular del Vocal de aquella Sr. Bosch en la que propone que dicha rebaja se haga en todas las especies, con la que obtendrían ventaja todos los consumidores y sería fácil la inspección en la recaudación que de otro modo ofrece insuperables dificultades.

Puesta á discusión una adición al dictamen de la mayoría de la Comisión presentada por el Vocal Sr. Blanc, en la que propone que la Administración de Consumos presente nota trimestral del consumo de vino para que sirva de base al tanteo pa.a aplicar la rebaja de la décima, se emitieron opuestos pareceres, por lo que se sometió su admisión á votación nominal, dando el siguiente resultado. Dijeron

SI

los Sres. Bosch, Villalonga, Pons Sitjes, Pons Mascaró, Olives, Seguí Mascaró, Tudury y Blanc. Total 8. Dijeron

NO

los Sres. Mercadal, Barceló, Sintes Pons, Terrés, Rodriguez, Orfila y Presidente. Total 7.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos.

Se dió cuenta de una comunicación del Rdo. Cura ecónomo de la iglesia parroquial de Santa María, en la que invita á esta Corporación á las funciones religiosas de la próxima Semana Santa y Pascua de Resurrección; y el Sr Pons Sitjes propuso que se acuerde no concurrir en lo sucesivo á ningún acto religioso, toda vez que el Ayuntamiento es una Corporación puramente administrativa. Se acordó quede sobre la mesa para resolver en la próxima sesión.

A propuesta del Sr. Rodriguez, se acordó que la Comisión de Fomento proponga nuevo itinerario de vapores correos á fin de que pueda pedirse la reforma del existente que rige como provisional y no satisface las necesidades del público.

A propuesta del Sr. Pons Sitjes, se acordó de haberse enterado con gusto de la memoria relativa á la situación económica de este Municipio en 1.° de Enero de 1900 comparada con la de 1.° de Enero de 1902 que ha publicado la Contaduría del mismo.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas proponga las adicionales que deben practicarse en el ala S. del exconvento del Cármen para agregar á la Cárcel del partido.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se practican por administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

FANATISMO

La influencia del clero se apoya en el fanatismo, y fanático es todo lo que á los Cementerios se refiere. Las naciones que van al frente de la civilización europea, hasta las más católicas, han logrado ya librar á la mansión de los muertos del carácter de lugares sagrados: en ellos tienen cabida los cuerpos inertes de los que han profesado en vida cualquier religión, dejando la facultad á sus familias de llamar á un cura de su religión respectiva para que sobre la tumba rece las preces y cumpla las ceremonias que aquella prescribe. Nuestra España, que es la nación más atrasada de Europa, y que como tal todavía conserva una religión del Estado, tiene cementerios católicos y cementerios neutros, esto es, cementerios en los que solo pueden entrar los cadáveres de los que la iglesia admite como católicos, y cementerios en los que tienen cabida todos los cadáveres, sin distinción de religiones. Nosotros, como demócratas, aspiramos á que todos los cementerios sean neutros, como lo son en las naciones civilizadas, con el objeto de que desaparezca el fanatismo de que se aprovechan los clericales para seguir dominando á los incautos. Los clericales, por su parte, hacen esfuerzos para que ese fanatismo subsista, para seguir explotando á la mayoría de los españoles.

Y tanto es fanatismo, que el mismo papa recibe en San Pedro á monarcas protestantes en vida, es decir, con cuerpo y alma, y en Mahón mismo los extrangeros disidentes son recibidos con mil amores en la parroquia de Santa María con tal de que suelten algunas pesetas para oir el órgano. Pero cuando estos protestantes ó disidentes de la religión católica murieran, sus restos, sus cuerpos sin vida, no pueden tener entrada en nuestros cementerios católicos por tener el caracter de lugares sagrados, como si no lo fueran ni la basílica de San Pedro de Roma, ni la parroquia de Santa María de Mahón.

Todo fanatismo, todo farsa.

A los clericales de por acá no les basta todavia con tener cementerios para los cuerpos de sus fanatizados, quieren tener también depósitos de cadáveres especiales, para que ni siquiera unas pocas horas antes de ser inhumados, puedan los restos de los que profesaron en vida la religión católica encontrarse al lado de los cuerpos de los disidentes.

Más fanatismo!, más farsa! Pero, sensible es decirlo, todavía hay en Mahón gente que se precia de culta y que les ayuda en esa tarea. De ello ha sido una prueba lo ocurrido estos días en el Ayuntamiento.

* * *

Con el presente número terminamos la publicación del notable discurso pronunciado por el elocuente diputado republicano D. Melquíades Alvarez, siendo el orador quien tal vez ha sabido sintetizar las causas de los sucesos ocurridos en Barcelona, y el que mejor ha señalado al Gobierno la norma que debe emprender en lo sucesivo para evitar que aquellos se repitan.

* * *

Un aficionado á la pesca que marchó á pasar el día de ayer en la orilla del mar que baña los terrenos de la «Cudia», en unas tres horas que se dedicó á su afición favorita, pescó la friolera de 66 kilógramos de pescado. Algunos acaso dudarán de ello, pero es completamente exacto lo que decimos, pues son varios los que vieron pesarlo.

* * *

A las nueve del día de hoy ha entrado en este puerto procedente de Barcelona el vapor correo «Isla de Menorca. Ha sido portador de la correspondencia, pasaje y carga varia.

* * *

Sería de desear que la Junta de los Cementerios acordara sustituir las dos asquerosas mesas que existen en el depósito de cadáveres de aquellos establecimientos, por brazos de hierro giratorios empotrados en la pared. Resulta ahora que en cada una de las mesas citadas solo cojen dos ataudes abiertos, como necesariamente deben estarlo, y el día que haya más de cuatro de estos, como sucedió al atardecer de ayer, no quedan puestos para colocarlos. Además, los cordones sujetos al timbre de alarma que se atan en las muñecas de los difuntos, tampoco hay más de cuatro, y estas deficiencias convendría se corrigiesen á la mayor brevedad.

Así lo esperamos de los señores que componen la Junta citada.

* * *

Si mal no recordamos, el arrendatario de los carros de la limpieza pública, fué autorizado para depositar las aguas sucias que recoge de las casas, en unos cercados lindantes con la carretera de San Luis, situados á un kilómetro de las últimas casas de la población. Ignoramos si continúa en la actualidad llevándolos á dicho sitio, y esperamos se cuide de averiguarlo el Sr. Teniente de Alcalde encargado de la Policía Urbana, pues no falta quien deja entrever la posibilidad de que aquellos «caidos» vayan á parar á los depósitos de varias norias, alguna de ellas enclavada dentro de la población.

* * *

El Sr. Canalejas deseaba ofrecer la Secretaría de la Dirección general del Trabajo, de nueva creación, al elocuente orador socialista Pablo Iglesias, pero como sabe que ha de rechazarla, la desempeñará el tambien socialista Morato. Así al menos lo dice uno de los diarios del continente.

* * *

A las dos y media de la tarde de ayer ancló en el puerto de Barcelona la escuadra austriaca, compuesta de los tres cruceros guara-costas «Buda-Pest, Monarch y Wienn», todos de un mismo tipo y de construcción moderna, pues los dos últimos fueron botados al agua en 1895 y el año siguiente el primero.

Sus cascos son de acero y miden 100 métros de eslora, 17 idem de manga y 6'40 id. de puntal.

El «Buda Pest» despiaza 5.550 toneladas, su fuerza indicada es de 9,800 caballos y su velocidad de 17'8 millas por hora. Lo manda el capitán de fragata M. Lerch y lo tripulan 409 individuos.

El «Monarch» desplaza 5.500 toneladas, sus máquinas desarrollan una fuerza de 8,900 caballos indicados, siendo su velocidad de 17'4 millas. Lo manda M. Frier y su tripulación consta de 464 hombres.

El «Wienn» es de igual tonelaje que el anterior, su fuerza es de 8,500 caballos y un andar de 17'6. La manda M. Piltrusni, constando su tripulación de 470 individuos.

Cada uno de los citados buques monta cuatro cañones Krupp de 24 centímetros, seis idem de 15 idem, de tiro rápido, 16 idem de 47 milímetros (sistema Skoda), también de tiro rápido, y dos ametralladoras. Poseen además cuatro tubos lanzatorpedos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 2.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se estudió detenidamente la cuestión de las Congregaciones religiosas, acordándose después de una detenida discusión el nombramiento de una comisión que, teniendo presente cuantos datos consten en el ministerio de la Gobernación, así como las consultas elevadas al de Gracia y Justicia y Consejo de Estado por anteriores Gobiernos, ajustándose además á la ley de asociaciones dictada por el Sr. León y Castillo en 1887, proponga la resolución que proceda.

También se designó una segunda comisión que tiene el encargo de proponer lo que crea del caso para regular el derecho de las asociaciones.

Madrid 22, 10'30.

Los partidarios de la formación de un Gabinete de concentración combatirán rudamente al señor Maura en cuantas ocasiones se les presenten propicias, por juzgarle el único culpable del fracaso sufrido por aquellos en la última crisis.

Madrid 22, 11.

El Capitán de la guardia civil que desde la ciudad condal vino á Madrid en representación del tercio de aquel instituto, para pedir explicaciones al señor Lerroux por las frases vertidas en el Congreso en su discurso respecto á los sucesos de Barcelona, y que los jefes y oficiales del citado tercio creyeron denigrantes para el cuerpo á que pertenecen, no ha podido regresar al punto de su procedencia, después de llevada á cabo su misión en esta Corte, á causa de la orden irrevocable que ha recibido destinándoles á Avila, dándole solo el tiempo necesario en preparar la maleta y emprender el viaje. Todos los Jefes y Oficiales de la Benemérita bajarán á la estación á despedirle. Este asunto ha preocupado algo.

Madrid 22, 12'20.

Barcelona.—Los concejales republicanos del Ayuntamiento de esta capital se han negado asistir al banquete que en honor de los jefes y oficiales de la marina austriaca, cuya escuadra llegó ayer en el puerto de Barcelona, debía celebrarse en el Salón de Ciento. Créese muy probable que imiten á los concejales republicanos, los que pertenecen al bando llamado catalanista.

Madrid 22, 13'05.

El presidente del Senado D. Eugenio Montero Ríos se negará á ocupar el sitial del alto Cuerpo Colegislador, por hallarse disgustadísimo de la solución que se ha dado á la crisis.

Madrid 22, 15.

Debido á una petición hecha en el seno del Consejo de ministros por el de Obras públicas Sr. Canalejas, el Gobierno hará una ley general para las asociaciones, definiendo los deres y deberes á que habrán de ajustarse.

ANUNCIOS

GLOSAT

En la noche de mañana lo habrá en el café de Antonio Grandio, c'an Melchor, tomando parte en el mismo los más afamados improvisadores de esta ciudad. Se empezará á las ocho.

Los concurrentes á la fiesta, encontrarán dicho establecimiento provisto de toda clase de manjares y bebidas, que se servirán con el esmero que tiene acreditado el dueño del mismo y á precios en extremo económicos.

Sociedad Cooperativa

EL PORVENIR DEL OBRERO

En Junta general celebrada el 2 del actual, se acordó que los socios que fueron dados de baja de la Sociedad por no presentar sus respectivas libretas, que á partir del día de hoy hasta el 6 inclusive de Abril próximo, encontrarán los días laborables en el Casino «Unión Republicana» de ocho á diez de la noche un Comisionado nombrado por la Sociedad, á quien manifestarán personalmente si quieren pertenecer á una Cooperativa de Consumos que debe instituirse ó si optan por la Filantrópica acordada recientemente en la misma.

Las señoras podrán delegar su representación en un individuo de la familia ó miembro de la Junta Directiva.

Transcurrido dicho plazo, no habrá lugar á inscripción alguna.

Mahón 6 Marzo 1902.—El Presidente, Jaime Roselló.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

Subasta

El día 23 del corriente á las once de la mañana se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal la casa situada en esta ciudad calle de Gracia n.° 71 perteneciente á la herencia de los hermanos Tudurí y de la Torre sin sujeción á tipo y sin gravámen alguno efectivo.

Para informes D. Miguel Alejandre, procurador, en poder de quién obra la titulación de la finca á disposición de los postores.

12-13-22

Subasta

El domingo 23 del actual á las diez de su mañana se venderá en pública subasta en Alayor en el despacho del notario de aquella villa D. Francisco Andreu y Orfila, las siguientes fincas:

Dos campillos situados en el camino de Llumene del término de Alayor.

Y una porción de terreno de cuatro cuarteras sembradío, cuyo terreno formaba antes parte del predio Torrauba de Jaime del mismo término.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder de dicho Notario.

PERDIDA

Entre las calles de Hannover, Moreras y Cos de Gracia se ha extraviado un bolsillo de plata, conteniendo algunas monedas del mismo metal y de cobre.

Se gratificará á la persona que lo haya hallado y lo presente en la chocolatería de la calle de Hannover, n.° 7.

NODRIZA

Se necesita una.

Informes, Esplanada, 2, sastrería.

Administración de Consumos

DE MAHON

Confeccionado por esta Administración el expediente relativo á los conciertos voluntarios y obligatorios y repartimiento individual del Extra-radio de este término municipal, se avisa á los habitantes de dicha zona, que el referido expediente se hallará expuesto á efectos de reclamación en el local que ocupan estas oficinas, desde el dia 22 al 31 del corriente mes, conforme con lo que dispone el art.° 309 de la vigente Instrucción del Ramo.

Horas de despacho: Dias laborables, de 10 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde. Dias festivos de 10 á 12 mañana.

Mahon 22 Marzo de 1902.—El Administrador, pp. Juan Salord.

Francisco Fábregues, imp.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad)

Garantias: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurodos, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

PARA VENDER

Lo está con buenas condiciones una casa y tienda de comestibles muy acreditada.

Calle de Hannover n° 2, plaza vieja.

B. M. BUSTAMANTE ORFILA

Médico Cirujano

CONSULTAS DE 11 Á 1

Deyá, 2-Mahón

Almacen de muebles de Sintes

Plaza Príncipe, 6-Mahón

Gran surtido en toda clase de muebles, cuadros, espejos, alfombras y cortinages de todas clases y precios

Novios, aprovechar la ocasión

LAS DELICIAS

DE

Pedro de A. Valls Roselló

1, Calle Prieto y Caules, 1

En dicha Confitería se encontrarán todos los viernes de Cuaresma

Pasteles de marisco y pescado

Los domingos los ricos

Panecillos Sauwich rellenos de manteca y jamón

Además

Aranjat, queso Grullére, pescado en aceite y en escabeche, tomates al natural y en conserva, pimientos morroncillos, sardinas de Nantes, Salchichón de Vich y jamón sin hueso

Bombones chocolate

de las acreditadas casas Creus y Salvá y Juncosa

Pastillas de café y caramelos de todas clases.

TODO Á PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS